



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 -- 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 -- FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 18 de Junio de 2009

411/09

Expte. N° 14.174/09

VISTO:

Que en estas actuaciones el Secretario del Consejo Superior de la Universidad nacional de Salta, eleva un proyecto de reforma parcial del Estatuto Universitario; y

CONSIDERANDO:

Que asimismo el Consejo Superior, a través de la resolución N° 204-CS-09, resuelve establecer el Viernes 19 de Junio del corriente año, como fecha límite para que los Consejos Directivos, otras dependencias administrativas y actores sociales de la Universidad, presenten propuestas y consideraciones sobre el proyecto de reforma parcial del Estatuto, presentado por Secretaría del Consejo Superior;

Que este Consejo Directivo analizó el citado proyecto, observando que lo urgente y prioritario esta referido al tema del Régimen de Permanencia, por lo que sugiere que en la Asamblea Universitaria se trate preferentemente, los artículos relacionados con dicho tema;

Que por lo explicitado, este cuerpo colegiado reunido en Sesión Extraordinaria, resuelve solicitar al Consejo Superior **considerar prioritariamente** en la Asamblea Universitaria, donde se tratará la reforma parcial del Estatuto Universitario, **los Artículos relacionados con el Régimen de Permanencia;**

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

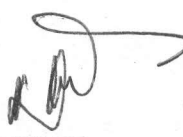
EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
(En su sesión extraordinaria del 16 de Junio de 2009)

RESUELVE

ARTICULO 1°.- **Solicitar al Consejo Superior considerar prioritariamente en la Asamblea Universitaria, donde se tratará la reforma parcial del Estatuto Universitario, los Artículos relacionados con el Régimen de Permanencia.**

ARTICULO 2°.- Hágase saber y elévese en trámite perentorio al Consejo Superior.-
am.


Dra. MARIA ALEJANDRA BERTUZZI
SECRETARIA
FACULTAD DE INGENIERIA


Ing. JORGE FELIX ALMAZAN
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA